

# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMON. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: GRUPO CONSULTE S. DE R.L. DE C.V.

FECHA: 01-AGOSTO-2019

DIRECCION: BOSQUES DEL SEMINARIO 2° SECTOR

COLONIA: BOSQUES DEL  
SEMINARIO 2° SECTOR

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION 92 VIVENDAS

EXP. CATASTRAL: \_\_\_\_\_

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0452/VIII/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

AMPLIACION: \_\_\_\_\_

OBRA NUEVA XXXXXXX: \_\_\_\_\_

REGULARIZACION: \_\_\_\_\_

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 01 DE AGOSTO 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Tiempo de prórroga: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_

MANZANA

LOTE

360

026 AL 035

362

001 AL 019

364

001 AL 018

365

002 AL 016

366

001 AL 009

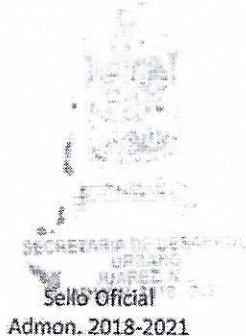
370

015 AL 028

378

001 AL 007

Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS



ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.